

RESOLUCIÓN N° (00 18 95)

"Por la cual se otorga bonificación (por una sola vez) a un docente adscrito al Decreto 1279/2002"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico
En uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El (La) docente **LUIS ALFONSO ALARCON MENESES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 8705528, se encuentra adscrito al régimen salarial y prestacional, establecido en el Decreto 1279 de 2002, se desempeña como Docente Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas

En reunión efectuada por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, en fecha 30 de agosto de 2010, según Acta No. 120 se aprobó una **bonificación de 84 puntos por una sola vez** por concepto de producción académica relacionada a continuación:

1. Artículo "La Inasistencia Escolar. Un Problema Secular de la Educación Colombiana del Siglo XIX. El Caso del Estado Soberano del Magdalena" publicado en Memorias, Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe, Vol. 6, N° 10 - Julio 2009, Páginas 218-230. Revista no indexada. se aprueba 60 puntos de bonificación por una sola vez, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20, Item I, Lit. d 2.4. del Decreto 1279 de 2002 y en el Art. 8 Lit. d Num 4. del Acuerdo Superior N° 009 del 27 de enero de 2003.
2. Reseña "Patricia Cardona, La Nación De Papel. Textos Escolares, Lecturas y Políticas Estados Unidos De Colombia, 1870-1876. Medellín, EAFIT, 2007, 180 pp" realizada en la Revista Historia Caribe, N° 15.-2009. Páginas 187-188. ISSN: 0122-8803. Institución Editora: Universidad del Atlántico. Revista categorizada por Colciencias en categoría C, según la II Actualización 2008, el Comité aprueba otorgar 12 puntos como bonificación por una sola vez al docente Alarcón Meneses, de acuerdo a lo establecido en el literal f), ítem I, y literal e), ítem II del artículo 20; y artículo 19 del Decreto 1279 de 2002 y el literal f), artículo 8º del Acuerdo Superior N° 009 de 2003.
3. Reseña "Agustín Escolano, Cristina Martí, Gabriela Ossenbach, et.al, El Patrimonio Histórico-Educativo Y La Enseñanza De La Historia De La Educación. Cuadernos De Historia De La Educación, Sociedad Española De Historia De La Educación N° 6, Madrid, 2009. 128, p.p." realizada en la Revista Historia Caribe, N° 15.-2009. Páginas 192-194. ISSN: 0122-8803. Institución Editora: Universidad del Atlántico. Revista categorizada por Colciencias en categoría C, según la II Actualización 2008, el Comité aprueba otorgar 12 puntos como bonificación por una sola vez al docente Alarcón Meneses, de acuerdo a lo establecido en el literal f), ítem I, y literal e), ítem II del artículo 20; y artículo 19 del Decreto 1279 de 2002 y el literal f), artículo 8º del Acuerdo Superior N° 009 de 2003.

El valor del punto para la vigencia fiscal de 2010, está fijado en la suma de: \$. 9313 que multiplicado por 84 puntos otorgados por bonificación, arroja un total de \$ 782292 (Setecientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Noventa y Dos Pesos M/L)

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcasele **por una sola vez**, un valor de Setecientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Noventa y Dos Pesos M/L (\$ 782292) por concepto de **84 puntos de bonificación** por producción académica, al docente **LUIS ALFONSO ALARCON MENESES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 8705528, Docente Tiempo Completo, adscrito(a) a la Facultad de Ciencias Humanas, según los considerando de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de comunicación. Conforme a lo establecido en el art 55 del Decreto 1279 de 2002.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, Departamento de Gestión del Talento Humano, Archivo de Hoja de Vida y al Interesado.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

21 DIC. 2010

Dada en Barranquilla a los

 **ANA SOFIA MESA DE CUERVO**
RECTORA

 *Sandra Abad*

